



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas), del día 20 (veinte) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la Sala de juntas de Atención al Pueblo de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N1-2025**, referente a la contratación de **FLETES Y MANIOBRAS (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por la Lic. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la Lic. Claudia Ibeth Castillo Cabrera.
Secretario Ejecutivo M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, Representado por la Tec. Blanca Estela Ramírez Martínez
Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, Representada por el L.A. José Manuel Celis González
Asesor Lic. Isaú Benítez Romero, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta del licitante, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
CRISTIAN FRANCISCO ACOSTA DE LA CRUZ	CUMPLE TÉCNICAMENTE: En la partida única

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha
Dirección para Llevar Agua al pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo (Directora para Llevar Agua al pueblo)	DAP-365/2025	18/02/2025
Dirección de Infraestructura Urbana	Ing. Jaime Horacio Chávez González (Director de Infraestructura Urbana)	DIU-215/2025	18/02/2025

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **Cristian Francisco Acosta de la Cruz** en la partida única en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe máximo con IVA incluido de \$1,137,333.60 (un millón ciento treinta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.) y un monto mínimo con IVA incluido de \$455,114.40 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento catorce pesos 40/100 M.N.) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO

1.- Se le informa al licitante **Cristian Francisco Acosta de la Cruz** que deberá presentarse el próximo 26 de febrero del año 2025 a las 15:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente, así como en la subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo Vo. Bo. De la Dirección de Asuntos Jurídicos.


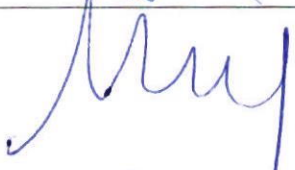
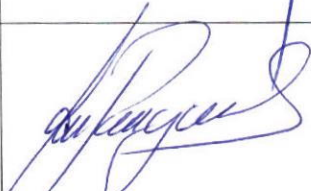


Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.





La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente

en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:10 (quince horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p>Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la Lic. Claudia Ibeth Castillo Cabrera</p>	Director General de la CAASIM.	
<p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>	Director de Administración y Finanzas.	
<p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.</p>	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
<p>Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	Subdirectora de Planeación Financiera.	
<p>Asesor. L.D. Adalberto de Lucio Pineda.</p>	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó
<p>Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.</p>	Director de Asuntos Jurídicos.	

<p>Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Representada por el L.A. José Manuel Celis González</p>	<p>Directora para llevar Agua al Pueblo</p>	
<p>Área Solicitante. Ing. Jaime Horacio Chávez González, Representado por la Tec. Blanca Estela Ramírez Martínez.</p>	<p>Director de Infraestructura Urbana</p>	
<p>Asesor. Lic. Isaú Benítez Romero.</p>	<p>Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p>Globalizadora Invitada Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda</p>	
<p>Asesor Normativo</p>	<p>Secretaría de Contraloría</p>	<p>No se presentó</p>

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
<p>Cristian Francisco Acosta de la Cruz</p>	